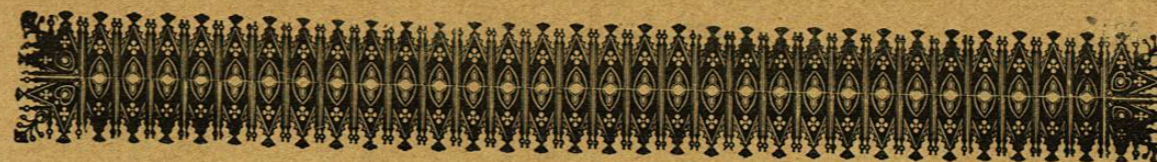


terio del Interior, confió el de Hacienda al barón Louis; el de Justicia, á Barthe; el de Instrucción Pública, á Montalivet; el de Comercio y Obras Públicas, á Argout; el de Marina, al vicealmirante Rigny; el de Guerra, á Soult, y el de Negocios Extranjeros, á Sebastiani.

Los conservadores saludaron con júbilo al nuevo ministerio, y la opinión neutra no le recibió mal: había terminado el período de las iniciativas y empezaba el de la resistencia. Del rápido paso por el poder de los avanzados, tuvieron no poca culpa las masas populares, demasiado fáciles al alboroto y al montón. Las manifestaciones tumultuosas sin cesar repetidas, la falta de trabajo y de pan, los motines con motivo de los sucesos de Polonia, en los que se apedreó la embajada de Rusia, la paralización de los negocios, el descenso del crédito público, la debilidad del gobierno, en fin, «que no se sabe dónde está», decía Carrel: tales fueron las causas de la subida de los conservadores y del comienzo de la reacción.



CAPÍTULO VIGÉSIMO-CUARTO

Expansión de la revolución de Julio.

La monarquía de Julio, para ganarse el respeto de las grandes potencias europeas, necesitaba huir de cuanto pudiera significar propósito de propaganda revolucionaria, y en este respecto, los gobiernos de Luis Felipe procedieron con exquisita corrección. Mas dada la situación moral de los pueblos, ansiosos de redimirse de la servidumbre á que los tenían sometidos los monarcas aliados, no había poder humano capaz de evitar la propagación de aquel movimiento, que repercutió en todas las naciones con intensidad proporcionada al grado de opresión, determinando en unas reformas saludables, derribando en otras el régimen antiguo y preparando en todas, para porvenir no lejano, el advenimiento de la democracia. Reseñemos los efectos de esta ola revolucionaria en cada uno de los Estados, empezando por Bélgica.

Con motivo de celebrarse el quincuagésimo noveno aniversario del natalicio de su monarca Guillermo I, apareció en las esquinas de Bruselas un cartel diciendo. «Lunes, veintitrés de Agosto, fuegos artificiales; Martes, veinticuatro, iluminación; Miércoles, veinticinco revolución». El gobierno para evitar la realización de este programa, si sintió los fuegos, suprimió la iluminación. No adelantó nada. En la noche del veinticinco, á la salida del teatro, formáronse compactos grupos, enardecidos por la música de «La Muda de Portici» que acababan de oír, cuyo argumento—la insurrección del napolitano Masaniello contra los españoles—era apropiado para entusiasmar á los patriotas. Los

grupos se dirigieron á las oficinas de *El Nacional* y á la casa del ministro Van Maanen, y las incendiaron. Al otro día continuaron los incendios, con la novedad de apedrearse balcones y escaparates, sin que lograra restablecer el orden la fuerza armada, que atacó infructuosamente algunas barricadas. El veintisiete, grupos de gentes bien trajeadas recorrieron las calles, precedidos de una banda de música y del estandarte brabantón, rojo, gualdo y negro, que arbolaron en el Hotel de Ville y otros edificios, y casi acto continuo, la nobleza y la burguesía, constituyéndose en guardia ciudadana, según antigua costumbre en casos semejantes, ahuyentaron á los apedreadores é incendiarios y restablecieron el orden, que sostuvieron mediante centinelas y piquetes. Los gritos, lema de aquellos sucesos, fueron ¡viva Poder! ¡vivan los desterrados! ¡abajo Van Maanen! el grupo que paseó la bandera brabantona, voceaba: ¡Libertad ó muerte! El pueblo hizo trizas los símbolos de la monarquía y los escudos orangistas que halló á mano. Sucesos parecidos se desarrollaron en otras ciudades belgas. Una asamblea de notables, reunida en el Hotel de Ville, resolvió enviar al rey, residente en La Haya, cinco delegados, para rogarle que separara del gobierno á Van Maanen y convocara los Estados generales. Guillermo I, irresoluto como siempre, optó por enviar á Bruselas á su primogénito, el príncipe, de Orange, sin darle instrucciones concretas, á la vez que despedía con evasivas á los comisionados belgas. Los insurrectos de Bruselas exigieron, para recibir al príncipe, que se presentase sin escolta armada, á lo que se accedió, y el de Orange, acompañado solamente de cuatro de sus ayudantes, fué recibido en la ciudad á tambor batiente y formadas en correcta fila las tropas. En varias conferencias y en una exposición, le expresaron los belgas sus deseos, que eran: primero, la ejecución entera, franca y sincera de la ley fundamental, sin restricciones ni interpretaciones favorables al poder; dadas en órdenes circulares ministeriales ó rescriptos del gabinete; segundo, destitución del odioso Van Maanen; tercero, supresión provisional de los derechos sobre matanza, hasta la próxima reunión de los Estados generales; cuarto, nuevo sistema electoral, en virtud de ley y otorgándose al pueblo mayor intervención; quinto, restablecimiento del Jurado; sexto, nueva ley de organización judicial; séptimo, responsabilidad penal de los ministros, establecida por ley; octavo, ley fijando la sede del Tribunal Supremo en las provincias meridionales; noveno, cesación de las persecuciones contra los periodistas, liberales; décimo, anulación de todas las condenas dictadas en materias políticas, y onceno, reparto de pan á todos los obreros desgraciados mientras no pudieren volver á sus trabajos.

El tres de Septiembre, Guillermo I separó á Van Maanen y luego convocó en La Haya los Estados generales, mas ya era tarde. Los flamencos denostaban á los belgas en sus diarios con todo linaje de improprios, llegando el de Arnhem á escribir: «¡A las armas! ¡La sangre de rebeldes no es sangre de hermanos!»; Rogier había llevado á Bruselas un cuerpo de trescientos voluntarios liejenses, habiase constituido un comité de salvación

pública, á cuyas órdenes se pusieron casi todas las ciudades, y cuando se reunieron los Estados generales en La Haya, los diputados belgas fueron insultados por las calles. El discurso que leyó Guillermo I en esta Asamblea fué discreto: «Examinar, decía, el verdadero carácter, la tendencia y las consecuencias probables de lo sucedido, es menos urgente que buscar los medios de restablecer el orden, la tranquilidad y el imperio de las leyes... Un partido ha manifestado la opinión de que, para conseguir este fin, convendría proceder á una revisión de la ley fundamental y á una separación de las provincias que los tratados y la Constitución han unido». Mas luego, la doctrina de que el rebelde no debe ser escuchado mientras no hable como sometido, inspiró á aquel monarca el propósito de enviar contra Bruselas á su segundo hijo Federico, al frente de diez mil hombres. Federico fué recibido á tiros. Del veintiuno al veintiseis de Septiembre se luchó en las calles, en las plazas, en todas partes, con tal denuedo que, en la noche del veintiseis al veintisiete, el príncipe se retiró y los vencedores belgas erigieron un gobierno provisional, en que figuraban Emilio d'Hoogvorst, Rogier, Félix de Merode, Gendebien y Van de Weyer, para dirigir los negocios en la ciudad libertada. El nuevo gobierno mandó levantar en la plaza de los Mártires un sepulcro á las víctimas sacrificadas, y el cuatro de Octubre dió un decreto con tres artículos, que decían: «primero, las provincias de Bélgica, violentamente separadas de Holanda, constituirán un Estado independiente; segundo, el Comité Central se ocupará lo más pronto posible en formular un proyecto de constitución; tercero, se convocará un Congreso nacional, con representación de todos los intereses de las provincias, que examinará el proyecto de constitución, lo modificará en lo que juzgue conveniente y se publicará como constitución definitiva, obligatoria en toda Bélgica.» Las provincias del sud se sublevaron; los soldados al servicio real, acuartelados en las provincias, fraternizaron en todas partes con los insurrectos, y en días, excepto tres ó cuatro plazas fuertes, toda Bélgica fué libre. Una última tentativa de concordia quedó sin efecto, por la conducta equívoca del Rey, que desmentía sus palabras conciliadoras llamando de nuevo al ministerio á Van Maanen. A principios de Noviembre, la independencia de Bélgica era un hecho, no quedando en poder de los holandeses más que la plaza de Luxemburgo y la ciudadela de Amberes.

Esta revolución, tan fácilmente cumplida, estaba impuesta por las circunstancias. Bélgica y los Países Bajos no podían vivir unidos; los separaba la diferencia de raza, de lengua, de religión y de tradiciones. Guillermo I incurrió, además, en el error de rodearse desde el primer momento casi únicamente de holandeses. La misma ley fundamental de mil ochocientos quince, nada liberal por cierto, llegó á regir por virtud de un desafuero. Dictada por el Rey, convocó, no para discutirla, sino para aprobarla, una Asamblea de mil seiscientos y tantos belgas, de los cuales quinientos veintisiete votaron en pro y setecientos noventa y seis en contra; mas, en lugar de acatar resultado tan elocuente, decla-

ró que debía descontarse de los votos contrarios ciento veintiséis, por ser católicos, y acumularse á los favorables doscientos ochenta que no habían concurrido, obteniendo por tan expeditivo procedimiento que los votos negativos se redujeran á unos seiscientos setenta y los afirmativos llegaran á ochocientos siete.

A partir de este atropello, Holanda consideró á Bélgica como país conquistado. Con tener Bélgica unos tres millones y medio de habitantes y menos de dos Holanda, y ser aquélla más rica que ésta, casi todas las autoridades y altos centros administrativos se establecieron en la segunda. En La Haya estaban los ministerios, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Supremo de la nobleza, la Dirección de minas, las Cancillerías de las distintas órdenes militares, y en otras ciudades, también holandesas, la Casa de la moneda, el Alto tribunal de justicia militar, los Inválidos, la Escuela militar y varias otras dependencias; al paso que en Bélgica no existía establecimiento público alguno de mediana importancia. Por el año de mil ochocientos treinta, se contaban cerca de dos mil oficiales holandeses y no más que ciento cuarenta y siete belgas; en cambio, éstos eran mayoría en el ejército colonial.

Bélgica, por su parte, dominada por la intolerancia religiosa, daba, sin provecho para sí, continuos disgustos á los Países Bajos. Establecido por la constitución, de acuerdo con el protocolo de Londres, de Junio de mil ochocientos catorce, que todos los cultos serían igualmente protegidos, disposición razonable por ser protestantes los holandeses, el clero declaró esta disposición incompatible con la existencia de la religión católica, y por el documento conocido con el nombre de *Juicio doctrinal*, los obispos belgas prohibieron á los fieles jurar la constitución. «Hemos juzgado necesario declararos, decían, que ninguno de nuestros diocesanos puede, sin hacerse culpable de grave pecado, prestar los diferentes juramentos prescritos por la constitución. Jurar mantener la libertad de las opiniones religiosas y la protección legal otorgada á todos los cultos, no es otra cosa que jurar mantener el error al lado de la verdad, favorecer el progreso de las doctrinas anticatólicas, sembrar en el campo del padre de familia la cizaña y el veneno que inficionarán las generaciones presentes y futuras. La Iglesia católica, que siempre ha rechazado de su seno el error y la herejía, no podrá considerar como verdaderos hijos á los que se atrevan á jurar mantener lo que ella no se ha cansado de condenar. Esta peligrosa novedad se introdujo por primera vez hace unos veinticinco años, al influjo de las revoluciones de Francia, y entonces el jefe de la Iglesia la condenó. Jurar mantener la observancia de una ley que reconoce á todos los súbditos, cualesquiera que sean sus creencias, hábiles para optar á todas las dignidades y empleos, sería justificar por adelantado las medidas tomadas para confiar los intereses de nuestra santa religión á funcionarios protestantes.» El arzobispo de Malinas, Mauricis de Brogge, autor del *Juicio doctrinal*, fué entregado á los tribunales y condenado á deportación por contumacia; mas ni esto dejó

en su lugar la autoridad del Estado, ni concluyó con la intolerancia, ni borró los motivos de queja de los holandeses, en cuya mente no cabía la estrechez de miras del fanatismo episcopal.

Por fortuna para los católicos, frente á conclusiones tan extravagantes se levantó, inspirado en los escritos de Lamennais, el *catolicismo liberal*, transigente con cuanto no se oponía al dogma y á la disciplina, no reñido con el progreso y hasta amante de las públicas libertades. El nuevo catolicismo se puso pronto á la cabeza de la Iglesia belga, que no tardó en entenderse con los liberales sus compatriotas, educados en la escuela de la revolución francesa. Determinó y afirmó esta inteligencia la administración holandesa, poco afortunada siempre, aun en los puntos que resolvió inspirándose en excelentes principios. Inquieto Guillermo I por el poder creciente de los jesuitas, á fin de dar á los belgas profesores ajenos á toda pasión sectaria, prohibió en mil ochocientos veinticinco crear establecimientos de enseñanza sin su autorización; ordenó cerrar los existentes que no obtuvieran aprobación oficial, y fundó, para remediar la insuficiencia de la enseñanza de los eclesiásticos, un *colegio filosófico*, en que debían estudiar varios cursos cuantos quisieran ingresar en los seminarios episcopales. Muchos de los establecimientos de enseñanza fundados por Hermanos de la doctrina cristiana y por los *ignorantes* ó jesuitas disfrazados, fueron cerrados. Todo esto era conveniente, y sin embargo, no favorecía al gobierno. Esta lucha pareció entrar en vías de arreglo al firmarse, el diez y ocho de Junio de mil ochocientos veintisiete, un concordato con la Santa Sede, mediante algunas concesiones importantes que Guillermo I se comprometía á hacerla. La alegría que causó á los belgas la noticia del convenio duró poco. Roma declaró el diez y siete de Agosto, por medio de una Bula, que la enseñanza de los seminarios debía continuar en manos de los obispos, á lo que se opuso Guillermo en una circular á los gobernadores de provincia, recrudeciéndose con tal motivo el conflicto religioso. Esta oposición entre las creencias y deseos de los belgas y holandeses hacía su unión imposible.

La revolución de Julio ejerció también positiva influencia en la transformación del Estado inglés, empezada en mil ochocientos veinticinco y proseguida desde mil ochocientos treinta con rapidez asombrosa. A la emancipación de los católicos siguió la reforma de la ley electoral, que lord Bussell volvió á pedir en la legislatura del último citado año, siendo desechado su proyecto, si bien no con tanta unanimidad como otras veces.

Ocurrió en esto la muerte del aborrecido Jorge IV, sucediéndole su hermano, el duque de Clarence, comparativamente más estimable y popular, con el título de Guillermo IV. Con el cambio de reinado se alteró notablemente la situación política. Las elecciones para el parlamento dieron una mayoría favorable á los tories, pero no tan numerosa como la anterior. A pesar de esto y de manifestarse la opinión muy agitada, Wéllington, en el discurso de apertura dirigido á la Cámara de los lores, dijo: «Si tuviese que organizar un